

## Petrer aprueba la Ordenanza Municipal de los Cuartelillos con el respaldo de festeros y vecinos

03/11/2015



Los cuartelillos se encuentran en su mayoría en el Casco Antiguo | Jesús Cruces

El Ayuntamiento de Petrer aprobó el pasado jueves en el pleno ordinario del mes de octubre la Ordenanza Municipal Reguladora de los Cuartelillos, que contó con el apoyo de la Unión de Festejos y la Comisión del Casco Antiguo. En ella se recoge que los festeros podrán poner música en sus locales los fines de semana de 10 a 22 horas pero respetando la ley, pues en la ordenanza que se presentó en el mes de marzo "se eximía a los cuartelillos de cumplir los límites de contaminación acústica, lo que iba en contra de la ley", aseguran desde la Asociación de Vecinos del Barri Antic.

El concejal de Fiestas, Fernando Portillo, ha detallado que ahora una Comisión de Seguimiento se encargará de regular que esta normativa se cumpla. El procedimiento que seguirán será encontrar soluciones sin tener que recurrir a las sanciones económicas. Cuando haya alguna queja se buscará reunir a ambas partes, festeros y vecinos, y tratar de mediar para buscar una posible solución. Si el cuartelillo siguiese incumpliendo la normativa, se pondría una sanción festera, es decir, sería la Unión de Festejos la que les impondría como pena el no poder participar en algún acto. Si a pesar de todos estos pasos continuase el problema, en ese momento se pondría una sanción económica, como última opción.

Esta ordenanza se aprobó en un pleno extraordinario en el mes de marzo, y se presentaron 140 alegaciones. Tras un estudio detallado de las mismas el nuevo equipo de gobierno eliminó de dicha ordenanza la exención, "pues no cumplía la ley, era ilegal, ya que tanto el abogado como el secretario del Ayuntamiento así nos lo confirmaron, en el informe no había dudas, había que cambiarlo" explica el edil de Fiestas, Fernando Portillo.

La última versión fue aprobada en el pleno del pasado jueves, con los votos a favor del Partido Socialista, Izquierda Unida, Sí se puede, Compromís, y las abstenciones del Partido Popular y Ciudadanos. Este nueva ordenanza recibió el visto bueno tanto de la Unión de Festejos y de la Comisión Casco Antiguo, lugar en el que se concentran la gran mayoría de cartelillos.

Desde la asociación de vecinos del Barri Antic aseguran que "aunque no era un acuerdo plenamente satisfactorio para nosotros, consideramos que era un primer paso positivo para abrir una vía de entendimiento y

colaboración entre todas las partes". Desde el Barri Antic han resaltado "la buena disposición al diálogo tanto de la Unión de Festejos como del equipo de gobierno en estas negociaciones, para buscar encuentros y acuerdos que permitan la buena convivencia entre vecinos y festeros".



*Desde AAVV Barri Antic se ha mostrado a favor de la ordenanza | Jesús Cruces.*